



MÉDICOS DEL MUNDO ESPAÑA

TÉRMINOS DE REFERENCIA

**Evaluación Final Externa del Programa: “Contribuir a la construcción de la Paz, mejorando la promoción para una vida libre de violencia, en los departamentos de La Paz, El Salvador; Chiquimula, Guatemala y Matagalpa, Nicaragua”.
(Enero 2018 - Noviembre 2020)**

1. JUSTIFICACIÓN

El objetivo de estos Términos de Referencia es encargar un estudio de una **evaluación externa** del programa **“Contribuir a la construcción de la Paz, mejorando la promoción para una vida libre de violencia en los departamentos de La Paz, El Salvador; Chiquimula, Guatemala y Matagalpa, Nicaragua”** en el marco de la subvención otorgada por la AACID.

En el caso de este proyecto la evaluación a realizar constituye un requisito de la subvención otorgada y se debe realizar en el marco de la normativa de seguimiento y justificación recogida en las bases reguladoras de la convocatoria.

2. ANTECEDENTES

Médicos del Mundo (MdM) es una asociación independiente que trabaja para hacer efectivo el derecho a la salud para todas las personas, especialmente para las poblaciones vulnerables, excluidas o víctimas de violencias sociales generalizadas, catástrofes naturales, conflictos armados o violencia política. Las personas voluntarias y profesionales que forman parte de nuestra organización tienen como principal misión, trabajar para lograr el cumplimiento efectivo del derecho universal a la salud y el disfrute de una vida digna.

Médicos del Mundo España y Francia cuentan con más de 20 años de presencia en la Región Mesoamericana, actuando con diferentes proyectos de desarrollo y ayuda humanitaria, que han ido evolucionando según las necesidades de salud y del contexto humanitario en la región. MdM España desarrollando proyectos en Nicaragua, Honduras, Guatemala y El Salvador y MdM Francia en el sur de México. Durante nuestra trayectoria en la región hemos venido consolidándonos como una organización de referencia por su carácter organizativo y su contribución al desarrollo de las políticas públicas de salud, y la implementación del marco de acuerdos internacionales a favor de las poblaciones vulnerables.

En Guatemala y El Salvador tenemos presencia desde los años 1994 y 1995 respectivamente, articulando diversos proyectos en distintos departamentos de los países. Actualmente Médicos del Mundo España y Francia nos hemos coordinado en un proceso de regionalización que nos permite el trabajo focalizado y mancomunado en dos Ejes Estratégicos: Migración y Desplazamiento Forzado y Derechos Sexuales y Reproductivos/Prevención de Violencia contra las mujeres, a través de un Plan Estratégico en la Región Mesoamericana 2017-2020. Estas líneas de actuación generan sinergias en los aprendizajes y la comprensión de las problemáticas sociales desde lo local a lo regional, posibilitando así una mayor armonización y eficacia para responder a nuestra misión y visión, inspirados

hacia un mundo más justo donde no haya barreras para el ejercicio a la salud, estamos con las personas para que sean protagonistas de sus derechos.

El Programa objeto de evaluación buscaba contribuir a la construcción de la paz mejorando la prevención y atención a la Violencia Basada en Género, desde una visión de Salud Pública en los Departamentos de La Paz en El Salvador, Chiquimula en Guatemala y Matagalpa en Nicaragua. Más específicamente, los municipios de actuación serán Zacatecoluca, Santiago Nonualco, San Pedro Masahuat, Olocuilta y San Luis Talpa en el Departamento de La Paz en El Salvador; Chiquimula, Camotán, Jocotán, San Juan Ermita y Olopa en el Departamento de Chiquimula en Guatemala, y Río Blanco, San Ramón y Rancho Grande en el departamento de Matagalpa en Nicaragua. Los objetivos y resultados esperados son los siguientes:

Objetivo general del proyecto:

Contribuir a la construcción de la paz mejorando la prevención y atención a la Violencia Basada en Género desde un enfoque de salud pública en los departamentos de La Paz en El Salvador, Chiquimula en Guatemala y Matagalpa en Nicaragua.

Resultados esperados del proyecto:

Resultado 1. Fortalecidas las capacidades de las instituciones involucradas en la atención integral a las víctimas de violencia basada en género con respeto a los derechos humanos y la aplicación de las políticas y protocolos de atención.

Resultado 2. Fortalecida la participación comunitaria y el diálogo interinstitucional para garantizar la prevención y atención integral de la violencia basada en género y la aplicación del modelo de Educación Integral en Sexualidad.

Resultado 3. Mejorada la sensibilización la población a través de actividades de Información, Educación y Comunicación para generar incidencia en la temática de violencia basada en género.

Resultado 4. Mejorada la gestión del conocimiento a través de Investigaciones Participativas con Mujeres Víctimas de violencia basada en género, Proveedores de Salud y Justicia, Jóvenes, Adolescentes para la incidencia, reconocimiento y atención a la violencia basada en género y los Derechos Sexuales y Reproductivos.

Las poblaciones con las que trabajamos en el Programa se sitúan en municipios del área rural de La Paz y Chiquimula y para este último son municipios que corresponde al área Maya C'horti'. Los contextos de violencia social que sufre la región y que se han extendido a las zonas rurales afectan en mayor proporción a las mujeres y jóvenes en ambos departamentos, estos factores vulneran su derecho a vivir en contextos libres de violencia, sumado a ello, la escasa o nula información y atención de calidad para que puedan ejercer libremente sus derechos sexuales y reproductivos, los tabúes, los climas conservadores y castigadores de la "condición juvenil" y el empobrecimiento y falta de oportunidades educativas y laborales, generan una precarización de las juventudes en general y en particular de las rurales e indígenas, altos índices de deserción escolar, adscripción a grupos delincuenciales, violencia sexual hacia niñas y adolescentes, junto con uniones tempranas, la mayoría de veces con hombres mayores, maternidades y paternidades a temprana edad, afecciones a la salud sexual por desconocimiento o por la no gestión del riesgo; son factores que no solo vulneran la situación del ser joven en estos contextos, sino que además ponen en riesgo su integridad física y su vida.

3. OBJETIVOS, ALCANCE Y LIMITACIONES DE LA EVALUACIÓN

3.1 OBJETIVO DE LA EVALUACIÓN

El objetivo de la evaluación es obtener información para el aprendizaje de la organización y para el desarrollo de futuras intervenciones.

Los objetivos específicos son los siguientes:

- Valorar la pertinencia de la intervención respecto al contexto y las necesidades de los titulares de derechos
- Analizar y extraer lecciones y elementos de reflexión y aprendizaje (conclusiones) sobre el modelo de implementación y su eficiencia.
- Analizar la sostenibilidad de la intervención y los factores que han influido positiva o negativamente en ella.

3.2 ALCANCE DE LA EVALUACIÓN

El objeto de evaluación es el Programa: “Contribuir a la construcción de la Paz, mejorando la promoción para una vida libre de violencia, en los departamentos de La Paz, El Salvador; Chiquimula, Guatemala y Matagalpa, Nicaragua” implementado entre enero de 2018 y noviembre de 2020.

La evaluación se realizará en Guatemala, El Salvador y Nicaragua contemplándose todas las acciones previstas en el Programa

De la misma manera que el Plan Director de la Cooperación Catalana 2015-2018, el presente programa, apuesta por focalizar las acciones a la mejora de los derechos humanos de las mujeres, y pretende impulsar iniciativas de construcción de paz y de promoción de una cultura de paz que apoye, entre otras cuestiones, la prevención, gestión y transformación de conflictos y conductas violentas desde un enfoque de salud pública, así como el análisis (A través de investigaciones bajo distintas metodologías) y sensibilización (Acciones de IEC) sobre las causas profundas, las dinámicas y consecuencias de la cultura de la violencia que impregna casi todas las esferas sociales en América Central.

Para lograrlo, entre otras cosas, el Programa está focalizado alrededor de los derechos humanos de las mujeres identificando ámbitos de acción concretos para impulsar el derecho a la paz mediante la promoción del municipalismo, la gobernanza democrática local y multinivel; la gestión de políticas públicas; la defensa y promoción inclusiva de los derechos culturales y lingüísticos (especialmente en Guatemala); la promoción de modelos de salud pública, la interculturalidad, etc.

Existe total alineación con la visión, misión y enfoque estratégico del Plan Director. Más específicamente, el programa se enmarca en las estrategias del Plan Director de la Agencia Catalana de Cooperación para el Desarrollo apoyando el cumplimiento de los siguientes objetivos y estrategias:

Objetivo estratégico: derechos humanos de las mujeres: concretamente en el objetivo estratégico apuntando a contribuir a la defensa, garantía y ejercicio de los derechos humanos de las mujeres que permitan la transformación de las estructuras que perpetúan las desigualdades entre hombres y mujeres.

Objetivos específicos con relación a los derechos civiles y políticos

1.1. Impulsar el apoderamiento político de las mujeres para aumentar su capacidad de exigir sus derechos y para combatir su exclusión tanto a nivel local como global.

1.4. Impulsar el derecho a la salud y, en especial, el derecho al propio cuerpo, los derechos sexuales y los derechos reproductivos, así como el derecho al cuidado, la curación y la autocuración.

1.7. Promover la corresponsabilidad en el trabajo reproductivo y comunitario entre hombres y mujeres subrayando su importancia para el funcionamiento de las sociedades

Objetivos específicos con relación al derecho a la paz y el derecho a una vida libre de violencias

1.10. Promover los derechos de las víctimas, partiendo de sus necesidades prácticas y de los intereses estratégicos, que incluyen la rehabilitación humanitaria, la reconstrucción del tejido psicosocial y las acciones relacionadas con la justicia transicional (verdad, justicia, reparación y memoria histórica).

1.13. Contribuir a la prevención, detección y erradicación de la violencia machista en todas sus formas (física, sexual, psicológica, económica e institucional) y en todos los ámbitos (la pareja, el familiar, el laboral, el social y el comunitario) poniendo especial atención en las situaciones de conflictos armados o violentos.

En cuanto a la priorización geográfica, este programa contempla una actuación en El Salvador, Guatemala y Nicaragua, los cuales tiene una prioridad de tipo A de acuerdo con la Agencia Catalana de Cooperación para el Desarrollo.

En el proceso de evaluación y en el análisis del programa es necesario integrar el Enfoque Estratégico de Género y Basado en Derechos Humanos (EGiBDH en adelante), recogido en el Plan director. Esto quiere decir que será necesario analizar si la intervención promociona/ protege los derechos humanos y la igualdad de género. Por ello, es necesario:

- Que la evaluación propuesta fomente la participación de los titulares de derechos, de obligaciones y de responsabilidades, que contribuye a la rendición de cuentas y al fortalecimiento de capacidades y que promueve el empoderamiento y la transformación en pro de la igualdad de género y el ejercicio de los Derechos Humanos.
- Es responsabilidad del equipo evaluador integrar el EGBDH mediante los criterios, las preguntas de evaluación y los indicadores de cada una de las preguntas previstas, de tal manera que se garantice que se levantan evidencias de los efectos de las intervenciones en las relaciones de género y la situación de los derechos Humanos, especialmente los derechos de las mujeres, antes y después de ser implementadas.
- Es responsabilidad del equipo evaluador establecer un sistema de evaluación claro, transparente y participativo para fomentar la rendición de cuentas ante los colectivos protagonistas de la intervención y su participación activa en el proceso evaluador.

3.3 LIMITACIONES DE LA EVALUACIÓN

A continuación, se exponen las principales limitaciones que presenta la evaluación, a nivel técnicas y metodológico:

CONSIDERACIONES RESPECTO A NICARAGUA: Aunque el Programa en su diseño incluye trabajo en Nicaragua, derivado de la coyuntura política del 2018 no fue posible concluir lo proyectado, sin embargo, la persona consultora deberá hacer las coordinaciones necesarias con el equipo de Médicos del Mundo, para evaluar el trabajo realizado en este país.

SITUACIÓN PANDEMIDA COVID-19 EN CENTROAMÉRICA: La propuesta de trabajo de campo deberá considerar el levantamiento de información a través de herramientas tecnológicas que permitan la comunicación a distancia y

otras que sean viables de aplicar en los territorios en que se desarrolla el Programa a través de metodologías participativas mientras continúen en vigencia los estados de emergencia en los respectivos países de implementación del programa.

4. METODOLOGIA

4.1 ENFOQUE GLOBAL

El enfoque metodológico global propuesto para realizar la evaluación propuesta es el de una evaluación sistémica basado en la teoría del programa incorporando el EGiBDH y basándose en los propósitos y objetivos de la evaluación ya planteados.

4.2 CRITERIOS, CUESTIONES CLAVE E INDICADORES DE EVALUACIÓN

A continuación, se describen los criterios y las preguntas clave correspondientes que se espera que el estudio de evaluación clarifique.

La presente evaluación debe considerar los criterios de evaluación que se sugieren a continuación. La evaluación final deberá contener, una vez analizados los siguientes criterios, una serie de lecciones aprendidas y recomendaciones para tener en cuenta a futuro por parte de los actores involucradas

La evaluación tendrá como punto de referencia la formulación y el Marco Lógico del proyecto junto con los informes de seguimiento elaborados (teniendo en cuenta cualquier reformulación o modificación ocurrida durante la ejecución del proyecto).

Los criterios y las preguntas de evaluación propuestos son:

1. Pertinencia.

Se evaluará el grado en el que los objetivos planteados y resultados esperados son coherentes con las necesidades locales y con las políticas y estrategias nacionales, regionales y locales de desarrollo y el contexto sociocultural y económico.

¿Los objetivos y diseño del programa estaban formuladas de acuerdo con las necesidades, demandas y prioridades de titulares de derechos, responsabilidades y/o obligaciones?

¿La planificación del programa incorpora objetivos, resultados, procesos orientados a la equidad, la igualdad de género y la promoción de los Derechos Humanos de acuerdo con los acuerdos internacionales y/o con las estrategias locales y nacionales sobre DERECHOS HUMANOS / igualdad de género?

2. Eficiencia

Este criterio analizará el logro de los resultados con relación a los apoyos y recursos utilizados. Según este criterio, se analizará el cumplimiento del presupuesto y cronograma establecidos inicialmente para el Programa, así como los mecanismos de gestión y control administrativos utilizados. Algunas preguntas que pueden ser tomadas en cuenta:

- ¿El coste y tiempo dedicados han sido los adecuados para la obtención de los resultados fijados?
- ¿La logística ha sido la adecuada para la realización de las actividades?
- ¿Los presupuestos han sido bien definidos de acuerdo con las actividades?
- ¿Qué mecanismos de optimización de recursos humanos, materiales y financieros se pusieron en marcha?

- ¿Los mecanismos de ejecución de los presupuestos por parte de la socia local fueron adecuados y estrechamente coordinados con Médicos del Mundo?
- ¿Ha habido flexibilidad para adaptarse a entornos cambiantes en la ejecución?
- ¿Han dispuesto las intervenciones de suficientes recursos (RRHH, financieros y tiempo) para integrar el EGIBDH en las diferentes fases del proyecto? ¿En qué medida han sido suficientes los recursos destinados (RRHH, financieros y tiempo) a disminuir las desigualdades de género?

3. Sostenibilidad

Se analizarán los factores clave que afectan a la sostenibilidad del programa, entendida ésta como la capacidad para contemplar y reaccionar a los factores socioculturales, institucionales, económicos, políticos y ecológicos que condicionan su viabilidad y aseguran su continuación una vez finalizada la intervención de Médicos del Mundo.

¿En qué medida ha contribuido el programa a aumentar las capacidades y apoderarse titulares de derechos? ¿En qué medida los titulares de obligaciones han asumido su rol en relación con los derechos?

¿Se han identificado los resultados, efectos y procesos que tienen potencial para continuar contribuyendo a la igualdad de género?

¿Las mujeres participantes han sido estimuladas para organizarse con el fin de atender sus propias necesidades, planificar soluciones para sus problemas y asumir responsabilidades en los procesos de desarrollo?

¿En qué medida los impactos generados por el proyecto contribuyen a la concientización de derechos de las mujeres?

¿En qué medida se generaron puentes de comunicación y conocimiento entre las tres categorías de actuación de MdM titulares de obligación, titulares de responsabilidad y titulares de derecho? (A lo interno de cada país y entre países.)

4.3 METODOLOGIA Y HERRAMIENTAS PARA LA EVALUACIÓN

4.3.1 FASES DE LA EVALUACIÓN

El proceso de la evaluación se estructura en las siguientes fases:

- 1) Planificación:** definición de las características de la evaluación y elaboración de los términos de referencia. Selección del equipo encargado de la evaluación.
- 2) Preparación de la evaluación:** En esta fase se producirá el estudio de gabinete, el informe de concreción de la metodología y establecimiento de criterios de evaluación; (3 semanas)
- 3) Realización del estudio de evaluación:** recopilación de información, trabajo de campo, análisis de resultados y elaboración del Informe de Estudio de Evaluación preliminar; (3 semanas)
- 4) Gestión de los aprendizajes de la evaluación:** triangulación de resultados, elaboración del Informe de Estudio de Evaluación con conclusiones y recomendaciones pertinentes. (3 semanas)

4.3.2 MÉTODO Y HERRAMIENTAS PARA LA EVALUACIÓN

En la propuesta técnica que se elabore para realizar la evaluación se detallará la metodología propuesta y las herramientas que se utilizarán para la obtención de datos y recolección de información directa, e indirecta.

En la propuesta también deberán detallarse las metodologías de análisis de la información que el equipo de evaluación utilizará. En este sentido, se especificará la necesidad de que la metodología garantice la participación de los diferentes titulares implicados de manera directa y / o indirecta en el programa, así como el respeto al derecho de las personas a proporcionar información quedando asegurado su anonimato y su confidencialidad en todo el proceso

de recogida de datos. Asimismo, se debe respetar el contexto sociocultural e institucional, así como asegurar y poder demostrar la veracidad de la información.

La propuesta de trabajo de campo deberá considerar el levantamiento de información cualitativa a través de herramientas tecnológicas que permitan la comunicación a distancia y otras que sean viables de aplicar en los territorios en que se desarrolla el Programa a través de metodologías participativas mientras continúen en vigencia los estados de emergencia en los respectivos países de implementación del programa.

4.4 ORGANIZACIÓN DE LA EVALUACIÓN

4.4.1 FUNCIONES Y AUDIENCIA PARA LA EVALUACIÓN

Responsabilidades de la Persona o Empresa Consultora

- Desarrollar, con los niveles de calidad requeridos y en el tiempo establecido (de acuerdo con la planificación descrita y aprobada en su Plan de Trabajo), los productos descritos en estos términos de referencia, pudiendo los mismos ser ampliados y/o complementados con el fin de mejorar su calidad.
- Obtener información primaria y secundaria, así como organizar y dirigir los espacios participativos requeridos para obtención de información con actores claves.
- Mantener permanente comunicación con Médicos del Mundo a través de la Unidad de Calidad, Evaluación y Auditoría Interna de Médicos del Mundo, para una efectiva ejecución y desarrollo de los productos solicitados. Además, proveer información según se le solicite en el marco de los términos de referencia.
- Presentar los productos especificados en estos términos de referencia según los lineamientos establecidos para tal fin, incluyendo modificaciones o correcciones que le sean requeridas por parte de los equipos responsables de la Supervisión y Coordinación de la Consultoría. La persona consultora podrá realizar las actividades de escritorio desde su propio espacio de trabajo, garantizando su participación en los tiempos que se acuerden con Médicos del Mundo, tanto para la fase de elaboración como para la validación de documentos.
- Presentar los medios de verificación y respaldo correspondiente del trabajo de campo en una carpeta digital con el material debidamente identificado, ordenado y fechado.

Supervisión y Coordinación de la Evaluación: El seguimiento y supervisión a la consultoría estará a cargo de Médicos del Mundo. Esta comisión mantendrá comunicación directa con la persona consultora y dará la retroalimentación a los productos de esta sistematización, solicitando avances de acuerdo con lo pactado en el Plan de Trabajo y sosteniendo reuniones con la persona consultora, previa programación:

- Brindar lineamientos técnicos para la elaboración con calidad de los productos requeridos y acompañar a la persona consultora en la solución de dudas o controversias.
- Mantener comunicación permanente con la persona consultora para evaluar aspectos técnicos/logísticos y trasladar de manera oportuna observaciones.
- Garantizar la revisión, validación u observación de productos en tiempo, de manera que este proceso no genere demoras significativas a los tiempos de la consultoría.
- Facilitar todos los documentos institucionales necesarios para el desarrollo de las actividades con que se cuente, ya sea en físico o digital.

4.4.2 PERFIL DEL EQUIPO EVALUADOR

La persona física o jurídica debe disponer de:

- Experiencia mínima de 3 años en evaluación o investigación social, especialmente en el ámbito de la cooperación, con metodologías de recolección de información participativas/cualitativas.
- No haber mantenido relación laboral con la entidad beneficiaria de la subvención ni con su contraparte, al menos durante los dos años previos a la propuesta de contratación para la realización de la evaluación, ni haber estado vinculada con el diseño, gestión o ejecución de la intervención a evaluar.
- Experiencia de trabajo en los países en los que se desarrolla la intervención

Además, se valorará:

- La experiencia en el sector de actuación.
- La experiencia de trabajo en el país en el que se desarrolla la intervención.
- En caso de ser un equipo de evaluación, que éste sea multidisciplinar.

En la medida de lo posible se promoverá la inclusión de profesionales del país en el que se desarrolla la intervención o de su entorno y tener en cuenta el equilibrio entre géneros.

La persona física o jurídica que realice la evaluación debe respetar los derechos humanos y ser sensible a las consideraciones de género, origen étnico, edad, orientación sexual, lengua, diferencias culturales, costumbres, creencias y prácticas religiosas de todos los agentes implicados en el proceso evaluativo.

Se debe velar por la integridad, independencia, credibilidad y transparencia de la evaluación. La persona física o jurídica encargada de realizar la evaluación debe trabajar con libertad y sin injerencias y acceso a toda la información disponible, bajo las premisas de comportamiento ético y profesional.

4.4.3 PRINCIPIOS DE LA EVALUACIÓN

Los principios que regirán la realización de la evaluación son los siguientes:

Anonimato y confidencialidad: los evaluadores deberán respetar el derecho de las personas y mantener el anonimato de los actores que participen en la evaluación y la confidencialidad de sus opiniones.

Responsabilidad: el equipo evaluador deberá actuar con plena responsabilidad y asumir las consecuencias que se deriven de los resultados de la evaluación.

Integridad: el equipo evaluador deberá ser meticuloso durante todo el proceso de evaluación y revelar toda la información derivada del estudio de evaluación.

Respeto: los evaluadores deberán comprender y respetar el contexto local y la realidad sociocultural e institucional de la zona de estudio.

Imparcialidad: los evaluadores deberán ser objetivos y rigurosos en el desarrollo de la evaluación, evitar prejuicios y comprobar la certeza de los supuestos preestablecidos.

5. PRODUCTOS ESPERADOS

A continuación, se detallan los productos esperados de evaluación:

PRODUCTO 1: Plan de trabajo

La persona consultora deberá generar un plan de trabajo en el que se detalle la propuesta técnica y metodológica para llevar a cabo la evaluación del Programa: “Contribuir a la construcción de la Paz, mejorando la promoción para una vida libre de violencia, en los departamentos de La Paz, El Salvador; Chiquimula, Guatemala y Matagalpa, Nicaragua”, incluyendo un cronograma que incluya que tenga al menos el siguiente nivel de detalle:

	Mes 1	Mes 2	Mes 3
Estudio de Gabinete	x		
Trabajo de campo (Informe de trabajo de campo)	x		
Elaboración del Borrador del Informe Final de Evaluación	x		
Elaboración del Informe Final de Evaluación		x	
Difusión de los resultados de la Evaluación			x

Se debe tomar en cuenta que esta sistematización es de carácter participativo por lo que se requiere además del análisis documental y de revisión de archivos (fotografía, videos, manuales, dibujos, fotografías), el levantamiento de datos con los actores con los que se trabajó en el transcurso del Programa en este sentido, la persona consultora debe prever el uso de herramientas tecnológicas y metodologías participativas que puedan implementarse en campo y/o a distancia y que faciliten este levantado de datos. El Plan de Trabajo debe reflejar de manera detallada el abordaje a desarrollar, enfatizando las herramientas necesarias, revisión de literatura, tomando en cuenta el listado de actores estratégicos que Médicos del Mundo facilitará y el desarrollo del análisis cualitativo.

PRODUCTO 2: Herramientas de levantamiento de datos:

La persona consultora debe desarrollar todas las herramientas metodológicas, de acuerdo con su propuesta técnica y metodológica, para hacer levantamiento de datos en campo o a distancia, que permitan desarrollar los objetivos de la presente consultoría.

PRODUCTO 3: Instrumentos cualitativos:

La persona consultora deberá analizar el uso de herramientas virtuales o presenciales que permitan la recopilación de información. De flexibilizarse las medidas de distanciamiento social, deberá reconsiderar el desarrollo de talleres, grupos focales, o los que considere necesarios de acuerdo con su plan de trabajo y su diseño metodológico y que le permitan trabajar, en coordinación con Médicos del Mundo, con los siguientes actores:



Resultado	Actores involucrados	
	Chiquimula	La Paz
Resultado 1. Fortalecidas las capacidades de las instituciones públicas en la aplicación de protocolos y políticas para el derecho a una vida libre de violencia para adolescentes jóvenes y mujeres con énfasis en la violencia de género.	<p>Área de Salud: Programa de Salud Mental. Distritos de Salud: Jocotán, Camotán, San Juan Ermita, Olopa y Chiquimula</p> <p>Sector Justicia: (Red de Derivación del MP)</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Unidades de Atención Especializada (PGR, PDDH, PNC Odac – Unimujer, Hospital Nacional Santa Teresa, Referentes de UCSF, ISDEMU, CONNA, Instituto de Medicina Legal, Dirección Nacional de Atención a Víctimas y Migración Forzada). • Referentes del programa de Adolescentes y Violencia del Ministerios de Salud. • Referente de la Unidad de Genero de MINSAL. <p>Personal de ISDEMU La Paz.</p>
Resultado 2: Fortalecidas la participación comunitaria y el diálogo interinstitucional para la promoción de una vida libre de violencia de adolescentes, jóvenes y mujeres	<p>Educación: Coordinación departamental y municipales, maestras y maestros.</p> <p>COCODES, red de mujeres, red de jóvenes, comadronas, Asociación de mujeres Las Tinajas, voluntarias y voluntarios</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Unidades Municipales de la Mujer UMM participantes de los procesos de fortalecimiento. (13 UMM) • Referentes de grupos comunitarios de mujeres de municipios priorizados. • Mujeres lideresas de la red de prevención de violencia contra la Mujer Los Nonualcos. • Mujeres referentes de las redes de apoyo comunitario. • Adolescentes y Jóvenes participantes de la campaña Si a la opción no al azar. • OSC y Actores Locales miembros de la RAC. <p>Referentes de Niñez, adolescencia y Juventud de las municipalidades priorizadas.</p>
Resultado 3. Aumentada la sensibilización de la población a través de actividades de Información, Educación y Comunicación para generar incidencia hacia una vida libre de violencia.	<p>Dirección de Municipales de la Mujer (DMM)</p> <p>Área de Salud: Programa de Salud Mental. Distritos de Salud: Jocotán, Camotán, San Juan Ermita, Olopa y Chiquimula</p> <p>Sector Justicia: (Red de Derivación del MP)</p> <p>Educación: Coordinación departamental y municipales, maestras y maestros.</p> <p>COCODES, red de mujeres, comadronas, Asociación de mujeres Las Tinajas, voluntarias y voluntarios. Paz Joven, Emisoras de Radio.</p>	<p>Se repiten titulares de resultado 1 y resultado 2.</p>

Resultado	Actores involucrados	
	Chiquimula	La Paz
Resultado 4. Mejorada la gestión del conocimiento a través de investigaciones participativas con adolescentes, jóvenes y mujeres para incidir en el derecho a una vida libre de violencia.	Sector Justicia: (Red de Derivación del MP de Jocotán y Chiquimula Educación: maestras y maestros. COCODES, red de mujeres, comadronas, Asociación de mujeres Las Tinajas, voluntarias y voluntarios. Emisoras de Radio.	<ul style="list-style-type: none"> Investigación Jóvenes: Adolescentes y Jóvenes participantes de la campaña y referentes de otros espacios de participación. Investigación Mujeres: Titulares de obligación, de las UIAEM (Unidades de Atención Especializada), UMM, grupos comunitarios de mujeres.

Además, debe considerar entrevistar al personal técnico, de coordinación, administraciones y equipo regional de Médicos del Mundo para que participen en la etapa de recopilación de información.

PRODUCTO 4: INFORME FINAL DE EVALUACIÓN:

Elaborar un informe final que incluya los resultados obtenidos durante la fase de trabajo en campo, enfatizando en un análisis explicativo de los resultados obtenidos. Además, entregará un Presentación de Power Point o Prezi con los datos relevantes para su socialización. El informe final deberá tener la estructura mínima siguiente:

- Resumen ejecutivo.
- Introducción: Antecedentes y objetivos de la evaluación.
- Breve descripción del objeto de evaluación y su contexto.
- Enfoque metodológico y técnicas usadas en la evaluación: criterios y preguntas de evaluación, metodología y técnicas aplicadas y condicionantes de la evaluación realizada).
- Análisis e interpretación de la información recopilada y resultados de la evaluación. El análisis de la información debe responder a los criterios y preguntas de evaluación. Se debe hacer especial énfasis en el cumplimiento de lo recogido en la matriz de planificación (objetivos, resultados, actividades e indicadores). Debe incluirse explícitamente la matriz de planificación de la intervención indicando los valores alcanzados por los indicadores según la evaluación y las fuentes de verificación usadas en la misma.
- Conclusiones de la evaluación en relación con los criterios de evaluación. Las conclusiones deben extraerse del análisis de la información recopilada y debe presentarse atendiendo a los criterios de evaluación.
- Recomendaciones de la evaluación. Se debe indicar a quién van dirigidas las recomendaciones (ACCD, DIBA entidad solicitante, entidad contraparte, otras).
- Acciones emprendidas para la difusión de la evaluación.
- Anexos.

El Informe de Evaluación debe cumplir los estándares de calidad de las evaluaciones de la ACCD y el CAD de la OCDE, que estén disponibles al momento de realizar la Evaluación. El incumplimiento de estos estándares dará lugar, en primera instancia, a la solicitud de subsanación. Si no se subsanan las deficiencias detectadas se dará por NO ACEPTADO el informe.

El Informe Final de evaluación no excederá de forma general las 50 páginas. Se entregará una copia en papel y otra en formato electrónico a la dirección evaluacion@medicosdelmundo.org El Informe debe estar escrito en español.

Los productos finales deberán ser entregados en formato digital (formato PDF y Word en CD y por correo electrónico), cada uno estructurado de manera ordenada, con su respectivo índice y portada que incluya logos institucionales.

6. PLAN DE COMUNICACIÓN Y/O DIFUSIÓN DE RESULTADOS

Una vez el equipo evaluador haya presentado los resultados de sus análisis en el Informe de Estudio de Evaluación, deberá velar por que los resultados de la evaluación se utilicen adecuadamente y satisfagan las demandas que han motivado su realización. En su propuesta técnica los evaluadores describirán las actividades de comunicación necesarias para la difusión de los resultados de la evaluación, éstas deberán especificar la necesidad de que éstas estén adaptadas a los diferentes destinatarios. Señalar la necesidad de que se describan los instrumentos que se utilizarán (medios audiovisuales, gráficos, documentos escritos, etc..) y de las actividades que se llevarán a cabo con el objetivo de:

- Facilitar aprendizajes basados en evidencias, útiles para la toma de decisiones y para mejorar la calidad y la capacidad transformadora de futuras actuaciones.
- Rendir cuentas ante la ciudadanía de Cataluña y los países socios.
- Fomentar la participación y el acceso de los colectivos protagonistas a los resultados de la evaluación para que contribuye al fortalecimiento de capacidades y promueva su apoderamiento, especialmente de las mujeres.

7. CALENDARIO DE EVALUACIÓN

La entrega del producto final en versión borrador se espera dentro de los siguientes tres meses luego de la asignación de la consultoría, el cual deberá ser revisado y aprobado por Médicos del Mundo. El informe final aprobado se espera pasados cuatro meses de la asignación.

La prestación del servicio finaliza con la aceptación del Informe de Evaluación por parte de la ACCD y de Médicos del Mundo.

8. APOYO LOGISTICO Y PRESUPUESTO

El monto total de la consultoría es 4,000.00 euros a este monto se le harán los descuentos de ley correspondientes. Los pagos se realizarán por producto, conforme a lo establecido en el Plan de Trabajo presentado y aprobado y de acuerdo con los lineamientos y porcentajes que se acuerden en el contrato.

Es responsabilidad de la persona consultora asumir los gastos requeridos para el desarrollo de las actividades (transporte y alimentación personal, telefonía, computadora, etc.) Por su parte, el proyecto garantizará refrigerios para personas participantes, proyector y materiales didácticos para reuniones/grupos focales/talleres

En caso de incumplimiento de entrega en tiempo y forma de los productos de esta consultoría, Médicos del Mundo se reserva el derecho de retener los pagos correspondientes y/o rescindir el contrato. De verse obligado a la ejecución de la cláusula de cumplimiento Médicos del Mundo informará por escrito al equipo consultor a través de una notificación en la que se indiquen claramente las razones.

POSTULACIONES: Las personas interesadas deberán enviar su postulación con el asunto: **Evaluación Programa Regional Cataluña**

y adjuntando por separado en archivos Word o PDF:

- a.- Propuesta técnica y financiera de la consultoría.
- b.- Currículum Vitae actualizado y atestados de la persona/equipo consultor.
- c.- 2 documentos de trabajos similares elaborados por la persona/equipo consultor.

Toda la documentación deberá remitirse de manera digital a la siguiente dirección: evaluacion@medicosdelmundo.org con copia a: raquel.moran@medicosdelmundo.org

Fechas Importantes

Se recibirán postulaciones hasta el **domingo 24 de enero de 2021 inclusive**. Tras finalizar el periodo de recepción de propuestas, se entenderán como desestimadas aquellas con las que Médicos del Mundo no establezca un nuevo contacto dentro de los 15 días posteriores al cierre de esta convocatoria

Médicos del Mundo promueve la igualdad de oportunidades de todas las personas y establece medidas de acción positiva para quienes por razón de diversidad funcional o de exclusión social y/o cultural pertenecen a grupos infrarrepresentados en los puestos que se ofertan. Por lo que ninguna candidatura con perfil válido será rechazada por su diversidad funcional o por estar cultural o socialmente excluida por razón de nacimiento, etnia, raza, sexo, género o cualquier otra condición o circunstancia personal, social o cultural.